

1912: "El Grito de Alcorta". Las repercusiones en Pueblo Colazo (Cepeda)

María de los Angeles Serra

Introducción

A casi una década de cumplir su primer centenario, el movimiento agrario que tuvo lugar en el centro de la llanura pampeana argentina y que es mundialmente conocido con la denominación de "Grito de Alcorta" y sus repercusiones en el distrito Cepeda, es el tema del cual nos ocupamos en el presente trabajo. Esta huelga agraria iniciada a mediados del año 1912 y que se extendió por muchos pueblos del ámbito rural, nos acerca a la tarea de realizar un trabajo de investigación historiográfica en el marco de la historia regional.

Mucho se ha escrito acerca del "Grito de Alcorta", sus múltiples causas, manifestaciones y repercusiones en toda la vasta zona maicera. A nuestro juicio, la obra más completa es la de Plácido Grela. Si bien ésta contiene muchos datos, precisiones y hace hincapié fundamentalmente en lo fáctico, resulta una buena alternativa para compenetrarse y comprender el tema de la cuestión agraria en Alcorta y en su zona de influencia. No obstante ello son numerosos los estudios sobre historia social agraria debido a la importancia del agro Argentina y particularmente en nuestra provincia, Santa Fe.

En cuanto a la búsqueda y recolección de fuentes y demás bibliografía, cabe decir que la información acerca de Alcorta, la cuestión agraria en el sur de Santa Fe y la inmigración en dicha zona es abundante. No sucede lo mismo cuando se intenta rastrear la historia de Cepeda para esa época, donde son escasos los documentos y la bibliografía en existencia. Pero sí contamos con algunas fuentes dispersas, las cuales hemos propuesto reunir, volcando en este trabajo los resultados de dicha labor. Es necesario mencionar que una fuente de información relevante la constituye el diario "La Capital", de la ciudad de Rosario, que durante esa conflictiva época se hizo eco de los acontecimientos del mundo agrícola, tomando partido abiertamente a favor de los chacareros arrendatarios. A través de sus páginas, se pueden encontrar esas fuentes dispersas que hemos mencionado más arriba.

A partir del trabajo investigativo, se intenta analizar y describir el proceso que desencadenó las jornadas de Alcorta y cómo repercutió en el distrito Cepeda. Nuestra hipótesis de trabajo establece que la huelga de 1912 fue una expresión de la lucha de clases. Así como en el centro urbano el capitalista burgués era el dueño de los medios de producción y el obrero vendía su fuerza de trabajo, viéndose expropiada la plusvalía; en el medio rural (periferia) sucedía en 1912 un conflicto entre: Propietario terrateniente (que vivía de la renta de la tierra que no explotaba). Campesino arrendatario (productor independiente que tomaba o no personal asalariado) era quien realizaba la extracción de la plusvalía, a otros o mediante la autoexplotación y hacia 1912 vivía en la más penosa de las miserias).

Tanto la figura del terrateniente como la del arrendatario eran las predominantes en el sur de la provincia de Santa Fe, donde se produjo la mencionada huelga agraria. Es así como la lucha de clases entre burguesía-proletariado (en el ámbito urbano) puede traspolarse al medio rural, estableciendo el antagonismo terrateniente-arrendatario. También hay que tener en cuenta que una forma específica de tenencia de la tierra (arrendamiento) en el sur santafesino hacia principios del siglo XX, produjo una forma específica de

protesta: la huelga agraria, contra los abusos cometidos por el terrateniente. Debemos aclarar que si bien el trabajo intenta centrarse en el distrito Cepeda, el fenómeno va mucho más allá de los límites político-geográficos, principalmente porque existen muchas cuestiones transversales.

A continuación, se desarrolla el contenido del presente trabajo, haciendo hincapié en el régimen agrario hacia 1912 (o sea, los arrendamientos y subarrendamientos de latifundios), la situación de los chacareros del lugar (en su inmensa mayoría, inmigrantes), las formas de coerción, la postura de terratenientes y latifundistas, los contratos agrícolas, entre otros aspectos, y sin olvidar los contextos nacional y provincial en los cuales se desarrolla la huelga agraria como recurso por parte de la masa campesina (rural), recurso éste que en lo sucesivo sólo será utilizado por la clase obrera urbana. En ese momento no se hablaba de expropiaciones a terratenientes sino de un mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los chacareros arrendatarios. Con esta primera aproximación a la realidad agraria de Cepeda hacia 1912 y su inclusión en el marco de la huelga rural generalizada, es nuestro objetivo que se analice el proceso histórico de los pequeños poblados, que si bien diminutos en sus dimensiones geográficas, también forman parte de la historia. Creemos personalmente que este tipo de investigación historiográfica contribuye a solidificar nuestra identidad y rescatar nuestro patrimonio cultural.

"Las condiciones previas"

Contexto nacional y provincial

En 1912, año de la huelga, Argentina ya había consolidado en décadas anteriores el estado Nacional, llevado a cabo por la oligarquía terrateniente. Ésta implantó un modelo de capitalismo dependiente, donde el mercado de exportación era vital para la economía argentina, de acuerdo con la División Internacional del Trabajo, impulsada por Gran Bretaña normalmente denominado "Proyecto Agrario Exportador".

Los dogmas económicos liberales dominantes desalentaron toda dirección o control de la estructura económica por parte del Estado. Por ello, las autoridades nacionales y provinciales hicieron muy poco para intervenir en los períodos de prosperidad económica de 1882-1889 y de 1904-1912. Al respecto afirma James Scobie que "el gobierno argentino mostró muy poco interés duradero o eficiente por el desarrollo agrícola del país. No adoptó una política racional de tierras antes que el dominio público pasara a manos privadas. No estimuló la inmigración más allá de lo que fue el producto natural de los períodos de prosperidad económica de 1882-1889 y 1904-1912 (años de prósperas cosechas). No ofreció atractivos ni oportunidades a los inmigrantes para que se establecieran en la tierra. Y con su política tarifaria favoreció a otros productos agrícolas y aún a productos pseudindustriales, en detrimento del trigo y la harina. En este sentido, las autoridades nacionales imitaron la actitud general de los intereses terratenientes y ganaderos: los agricultores y los inmigrantes fueron aceptados sólo como servidores que debían construir la grandeza de la Argentina. No constituyeron la principal preocupación de la Nación".

El agricultor en Argentina tuvo poco poder e influencia política. Sólo el gran terrateniente contaba con una organización que lo representaba: la Sociedad Rural, que era una organización ganadera y que tenía una preocupación periférica por la agricultura. Ésta no se hacía eco de las demandas de los arrendatarios y otros trabajadores rurales (como los peones).

Por otra parte, podría decirse que el pequeño agricultor fue apolítico. El aislamiento y el analfabetismo dificultaban la organización de una acción política ya que, por ejemplo, los campesinos extranjeros no podían votar. Las pocas ocasiones en que hacía escuchar su voz era resultado de una acción momentánea contra medidas o impuestos injustos (sentido económico) y carecían de continuidad y fuerza como para crear una organización permanente. La denominada "cuestión agraria" de 1912 fue el resultado de las dificultades acu-

muladas por las malas cosechas, arriendos excesivos y pésima distribución de la tierra. Los problemas se agravaron debido a una crisis, lo que sirvió para consolidar la posición de una organización agrícola que perdura hasta nuestros días, la Federación Agraria Argentina (FAA).

Retomando la temática de las exportaciones de nuestro país, hay que destacar que el monopolio de la comercialización exterior de cereales estaba en manos de las empresas acopiadoras extranjeras (especulativas), como Bunge y Born, Dreyfus, Weil Hermanos, Huni y Wormser, que absorbieron a las pequeñas firmas exportadoras. Dichas empresas controlaban el mercado, fijando precios a su conveniencia. También proporcionaban créditos a los acopiadores y comerciantes de campaña, quienes a su vez entregaban créditos a los colonos y arrendatarios (como se verá en el capítulo 2).

Inglaterra era la principal compradora de trigo y otros cereales argentinos. A su vez nos proporcionaba el grueso de los capitales, del transporte marítimo y ferrocarriles y productos manufacturados. De 1900 a 1905, según cifras de la Junta de Comercio, Gran Bretaña absorbió el 44% de las exportaciones argentinas de trigo. Alemania, Bélgica y Holanda se repartieron el resto. Francia, España, Portugal y la Península Escandinava no eran compradores permanentes.

En lo concerniente al contexto provincial, cuando en 1912 el radicalismo accedió a la gobernación de Santa Fe con la fórmula Manuel Menchaca y Ricardo Caballero, abandonó la revolución (pregonada en la campaña) como alternativa al orden conservador. En definitiva, el conflicto agrario de 1912 estalló en momentos en que ascendía al gobierno provincial por primera vez el radicalismo. Pero en el plano nacional, el partido conservador controlaba el aparato político.

También en el terreno político, hay que destacar al doctor Lisandro de la Torre, quien fundó la Liga del Sur, que fundamentalmente se oponía a los desmanes del conservadurismo y a la intromisión del imperialismo en la vida económica, social y política. Por otra parte, también es importante la situación personal de Lisandro de la Torre, perteneciente a la clase de propietarios ricos, lo alineaba junto a los terratenientes. Sin embargo, su actitud adoptada muestra preocupación por los problemas sociales.

La Liga del Sur (el antecedente inmediato al Partido Demócrata Progresista) fue fundada en Rosario en 1908. Se convirtió en el partido de la burguesía progresista, comercial (de Rosario), campesinos ricos y alta clase media de la ciudad, para sostener los reclamos de los productores del Litoral que tenían sus contradicciones con la oligarquía de Buenos Aires.

Para la Liga del Sur, nacida en el corazón de la Pampa Húmeda e integrada por pequeños y medianos productores rurales, la cuestión agraria no podía sino ocupar un lugar privilegiado en su programa y en su accionar político. Atacaba el nudo gordiano de la cuestión: la propiedad de la tierra, proclamando: "la reforma agraria fundada en la extinción de los latifundios centrales es una necesidad imperiosa". Sostuvo De la Torre que la causa fundamental de la decadencia agrícola era el régimen feudal imperante que determinaba que la mayoría de los colonos fueran arrendatarios y muy pocos propietarios. Decía que: "el sistema de arrendamientos valoriza la tierra para el terrateniente mientras que, con la pequeña propiedad la tierra se valoriza para el agricultor (...) y se facilita la organización y extensión del crédito agrícola".

En los ejemplares del diario "La Capital" del año 1912 puede observarse claramente el impacto de la Liga del Sur en las localidades rurales, agrupando a los arrendatarios en comités, asambleas y otras reuniones. El mencionado diario tiene una página dedicada exclusivamente a los acontecimientos que se registraban cotidianamente en cada uno de los comités agrarios, entre ellos el de Cepeda (que será analizado en el capítulo 3). Esas asambleas eran definidas como "importantes actos cívicos", "reuniones populares", etc.

Para finalizar este apartado, entraremos en la arena social. La provincia de Santa Fe tenía en 1912 una población aproximada de 900.000 habitantes. Por sus características

geográficas y climatológicas, el ámbito santafesino era un lugar privilegiado para que se integrara al proyecto agroexportador, fruto del desarrollo de un capitalismo dependiente del país cuyo eje giraba en la estructura agraria, como vimos anteriormente. Durante el año 1911 en nuestra provincia se cultivaron: trigo, 416.000 hectáreas; lino, 350.000 hectáreas; maíz, 1.100.000 hectáreas; maní, 12.000 hectáreas; avena, 13.088 hectáreas; cebada, 3.300 hectáreas.

La ciudad de Rosario, la más importante, contaba con 212.000 habitantes, y su puerto representaba más del 80% de las exportaciones totales de la provincia. Estaba vinculada al interior mediante redes ferroviarias, que le permitía canalizar la producción hacia el mercado internacional.

A nivel nacional, Rosario, Buenos Aires y Bahía Blanca eran los principales puertos exportadores. Pronto Rosario surgió como el principal puerto triguero. Pero las autoridades nacionales tendían a favorecer la posición comercial predominante de Buenos Aires. Por ello, se descuidó el dragado del canal del Paraná, y los barcos encallaban con frecuencia frente a Rosario.

La Inmigración

Primeramente hay que decir que los extranjeros llegaron a la Argentina atraídos por los períodos de auge económico agrícola de 1882-1889 y 1904-1912, tantos que para el censo del año 1914 casi la tercera parte de los 8.000.000 de habitantes de Argentina habían nacido en el extranjero. Sin embargo, para estos inmigrantes llegados a nuestro país con la esperanza de hallar un futuro mejor, la realidad argentina resultó a menudo decepcionante. Téngase en cuenta que ocupaban la tierra, sin tener la propiedad de la misma. El sujeto histórico más relevante para este trabajo es la figura de ese inmigrante chacarero. Gracias a su fuerza de trabajo mal paga, la Argentina cumplió el sueño del "granero del mundo".¹⁰ Estos agricultores engrandecieron al país pero no se beneficiaron con ese progreso.

Puede realizarse una síntesis de las características del inmigrante europeo del siguiente modo: sus lugares natales proporcionaban muy pocas oportunidades de progreso económico, la esperanza de acumular una pequeña fortuna en América y regresar para gozarla, conocían la agricultura, pero eran analfabetos. Se mantenían fuera de la cultura nacional debido al aislamiento rural. Solían tener sus propios clubes, escuelas, periódicos; fundaron sociedades de ayuda mutua, entre otras.

El país de origen de estos inmigrantes era mayoritariamente Italia. Antes de 1900 la masa de italianos que llegó a la Argentina provenía principalmente de la Italia septentrional (el 55% provenía de Lombardía, Piamonte, Venecia, Liguria y Emilia). Después de 1900, la mayoría de ellos procedía del deprimido sur de la península itálica.

Una constante registrada era que la mayoría de los inmigrantes masculinos en edad activa tenían antecedentes agrícolas. No todos podían conseguir trabajo en el medio rural, por ello muchos se hacinaban en conventillos en las ciudades, desde la década de 1880-90 en adelante. Solían emplearse como ladrilleros, cargadores, estibadores, albañiles, criadas, cocineros, vendedores ambulantes, mendigos, etc.

Por otra parte dentro de la masa migratoria aumentó en forma notable después de 1890 la llamada de los "trabajadores golondrinas". Los objetivos del trabajador golondrina eran distintos de los del colono con mentalidad de dueño. Generalmente era soltero, sólo llegaba para ganar jornales. Su empleador únicamente lo alimentaba. Dormía donde podía, en galpones generalmente. Luego de 4 ó 5 meses de trabajo regresaba a su tierra natal. Estos golondrinas constituyeron la mano de obra que carecía la Argentina para recoger las cosechas récord de trigo. En el año 1911, un censo italiano registraba 90.000 emigrantes a la Argentina, temporariamente ausentes del seno de su familia.

En el período 1904-1912 se produjo un nuevo auge de la inmigración. Específicamente en el año 1912 entraron al país 323.403 inmigrantes, de los cuales 165.662 eran españoles y 80.583 italianos y el resto de distintas nacionalidades. De los inmigrantes referidos 64.896 eran agricultores, 112.403 jornaleros y el resto de distintos oficios¹². Muchos inmigrantes que para 1912 estaban radicados en la provincia de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires tenían referencias o habían participado de las sublevaciones campesinas de Francia, Italia o Irlanda. Luego la depresión económica que comenzó en el año 1913 y el estallido de la Primera Guerra Mundial al siguiente, redujeron la inmigración.

La colonización agrícola

El desarrollo agrario iniciado en 1856 con el nombre de colonización fue impulsado y dirigido por grandes propietarios, empresas y el propio Estado, que ajustaron sus propias cuentas a expensas del poblamiento de tierras fiscales y de dominio privado. En este sentido, muchas empresas imperialistas extranjeras y terratenientes compraron tierras (a precio de regalo) con el falso argumento de colonizaciones que nunca llegaron a ser tales. Esta especulación contó con la complicidad del Estado.

Existe una esencial diferencia en los tipos de colonización llevados a cabo en Estados Unidos y en nuestro país. Y de allí los dispares resultados de las mismas. La colonización en Estados Unidos puede calificarse de tipo progresista ya que se otorgaba tierras (en forma inmediata y sin trabas) a los colonos¹³. En cambio, la colonización en la Argentina fue una "aspiración frustrada"¹⁴ puesto que se tergiversó el sistema conservándose el nombre de "colonias" aplicado al latifundio que, subdividido, eran arrendados a inmigrantes sin tierra. El fenómeno de colonización con entrega gratuita de tierras en propiedad al colono¹⁵, fue un hecho aislado.

La colonización agrícola fue un recurso empleado especialmente en la zona central de la provincia de Santa Fe. Algunas colonias se establecieron alrededor de las estaciones ferroviarias; otras, experimentaron un gran auge en la producción de trigo a partir de 1890 debido a la demanda exterior. Al respecto, las técnicas o conocimientos agrícolas eran casi nulos.

Dice Plácido Grela que en nuestra provincia la colonización se realizó con un fin meramente especulativo. De aquí se desprende que el inmigrante fue primero colono y luego, a medida que concluía el siglo XIX, chacarero arrendatario.

La mayoría de las colonias en nuestra provincia fueron fundadas mediante la iniciativa privada. El distrito de Alcorta, que estudiaremos más adelante como núcleo del movimiento huelguístico, no registró colonias asentadas mediante el procedimiento descrito anteriormente, lo mismo que Cepeda.

Régimen de tenencia de la tierra

El modelo agrario-exportador que impulsó la oligarquía terrateniente argentina (en alianza con el imperialismo inglés) luego del año 1880, tenía el objetivo de insertar a nuestro país en el marco del capitalismo. Finalizada la "Conquista del Desierto", los ferrocarriles y los inmigrantes comenzaron a llegar masivamente a nuestro país. Esto ya se ha dicho, pero sirve como aclaración en cuanto al tema de la tenencia de la tierra en Argentina.

La propiedad privada de la tierra se remonta desde la época de la colonia pero luego de 1880 su tenencia registró algunas modificaciones. Después de la apropiación y expropiación de tierras del indio y de su posterior venta a especuladores o terratenientes, se produjo un proceso de acaparamiento de esas tierras por parte de la oligarquía, primando la especulación.

La agricultura se desarrolló sin el beneficio de amplias inversiones de capital por parte de la oligarquía. Dicho capital se concentró en la cría de ganado vacuno y ovino.

Principalmente, las inversiones extranjeras (inglesas) apuntaron a los ferrocarriles, las industrias incipientes y el comercio de exportación.

De 1881 a 1911 se produjo un aumento notable en los valores de la tierra en promedio de 218% en las regiones cerealeras¹⁶. Este alza en los precios, fundamentalmente en la década de 1890, provocó la retención y concentración de las tierras por parte de los terratenientes. Si las parcelas se subdividían, lo era sólo por herencia familiar, no por venta. Aquí apareció nuevamente la capacidad de especulación de los propietarios,¹⁷ que se mostraron dispuestos a obtener una renta a través del sistema de arrendamiento¹⁸. Así fue como la figura del colono propietario (ideal de la colonización) le dio paso a la del chacarero arrendatario.

Podría decirse que el terrateniente forma parte de una clase parasitaria que no participa directamente del proceso productivo y gasta su renta fuera del agro, en artículos suntuarios. Como ya se ha dicho, gran parte de esa renta no ingresa al mercado interno¹⁹.

La oligarquía terrateniente basaba su poder en la propiedad monopolista de la tierra. Establecía contratos leoninos con sus arrendatarios: se imponía una sola cosecha, se impedía criar cerdos y vacas (esto reducía la superficie cultivada), se restringía la libertad individual y el derecho a percibir los frutos del propio trabajo. Además, el arrendatario estaba obligado a pagar un elevado canon en dinero, especie o mixto. No podía planificar la producción porque era el terrateniente el que ordenaba los trabajos a realizar, autorizaba la máquina trilladora a utilizar, obligaba a vender el producto de la cosecha donde le convenía al propietario, etc.

El propietario siempre resultaba beneficiado (ya que los gastos de la cosecha los afrontaba el chacarero), cuando le convenía, desalojaba a sus arrendatarios y los arrojaba sin piedad a los caminos, por los que deambulaban sin techo y sin comida.

Bien dijo al respecto Bernard Snow: "el secreto de la capacidad argentina para producir cereales baratos reside en el bajo nivel de vida de quienes están vinculados a la agricultura".

El arrendatario, al tener un contrato de duración limitada (1 año generalmente) se veía desalentado para realizar inversiones o mejoras en la tierra. Vivía en chacras²⁰ donde el tipo de trabajo era familiar; se producía para el mercado y para el consumo; poca tecnología en los medios de producción; aislamiento (vida exclusivamente rural), entre otras características.

En el sur de la provincia de Santa Fe, el arrendamiento era la forma más difundida de tenencia de la tierra²¹. Para el año 1912, el 64% de los agricultores eran arrendatarios y el 36%, propietarios. Aquí también se dio una conformación semifeudal de la tenencia de la tierra, donde los arrendatarios no tenían derechos elementales y las condiciones de trabajo y contratación eran impuestas por los propietarios de las tierras (quienes contaban con el respaldo de las leyes y de los gobernantes conservadores de la época).²²

En síntesis, la huelga agraria de 1912 fue la rebelión de trabajadores de la tierra que, cansados de soportar expropiaciones, mostraban su decisión de liberarse de las garras de la oligarquía terrateniente.

Arrendatarios: la dura vida en el campo

Este apartado tiene el objeto de describir brevemente la vida cotidiana del chacarero arrendatario, desde 1880 hasta 1912²³:

Los campesinos sufrían penurias morales y materiales: no contaban con ninguna protección legal en el aspecto salarial, en las condiciones laborales, en la seguridad.

No existía libertad para comprar semillas y vender los cereales cosechados, ni de elección de cultivos ni de criar animales.

Los propietarios prohibían hacer huelgas, y si éstas se concretaban, los arrendatarios eran reprimidos mediante la policía adicta a la oligarquía (conocido era el comisario de Bigand, Justiniano Moreno, que estaba al servicio de los terratenientes).

Los cortos plazos de los contratos²⁴ obligaba a los agricultores a un continuo deambular. Se estipulaba la entrega de altos porcentajes (30 al 50%) de la producción, en granos sanos y secos al propietario. Además, el arrendatario y su familia eran víctimas de desalojos y la vida infrahumana por la falta de viviendas dignas. Como el Código Civil establecía un año de contrato, los propietarios podían desalojar a sus arrendatarios cuando les parecía. Recién la Ley Contractual Agraria Nº 11.170 (del año 1921) establecía cuatro años de contrato.

Dada la carencia de crédito barato y la extendida práctica de la usura, los campesinos no podían prosperar económicamente ya que en los ciclos de crisis se endeudaban.

Los caminos rurales nunca recibieron la atención debida. Se observa que Argentina pasó de las sendas coloniales a los ferrocarriles sin atravesar por el desarrollo intermedio de las carreteras. No existía legislación nacional de caminos. El resultado de esto fue que el chacarero se mantuvo aislado. Por ejemplo, las lluvias torrenciales aislaban al campesino que no poseía caballo.

Existían múltiples calamidades que con frecuencia debía enfrentar el chacarero en relación con la cosecha: los vientos podían volcar las plantas, las lluvias podían mermar las cosechas, la helada podía hacer que el grano careciera de valor, el granizo podía destrozar las espigas. Además existían plagas vegetales como el abrojo, el cardo, el sorgo de Alepo, el nabo de los linajes, el chamico. Frecuentemente aparecían plagas como las mangas de langostas (que eran tan inmensas que a veces llegaban a oscurecer la luz solar); los chacareros se defendían construyendo tinglados, barreras con chapas de cinc, zanjas con agua, etc.

El sistema de trabajo en las chacras era familiar, estableciéndose una división mediante la cual cada miembro de la familia realizaba una tarea más o menos específica. Las labores que demandaban mayor fuerza física estaban destinadas a los hombres (laboreo de la tierra: arar, sembrar, cosechar). El cuidado de los animales (vacunos, porcinos) estaba a cargo de los niños. Las mujeres, por su parte, atendían la casa, cuidaban las aves de corral, elaboraban alimentos. Sin embargo, durante la época de la cosecha se veía el sentido de la cooperación ya que las mujeres y los hijos mayores participaban junto a los hombres en la recolección de cereales. La jornada de 18 horas era común durante las temporadas de siembra y cosecha.

La cosecha de trigo y maíz estaba compuesta por tres operaciones: la siega (cosecha), el emparvado (en el caso del trigo) o troje (para el maíz) y la trilla. Si el chacarero no tenía una familia numerosa, necesitaba ayuda exterior (esta mano de obra extrafamiliar consistía en hombres adultos)²⁵.

Las técnicas agrícolas eran atrasadas (debido a que la agricultura se había mantenido como apéndice de la ganadería argentina durante mucho tiempo). Esta poca mecanización consistía en: arado, rastra, bueyes y caballos. Esto requería una inversión de aproximadamente 1200 pesos. Y un arrendatario podía obtener de 400 a 500 pesos en 30 hectáreas.

Existían pocos conocimientos científicos sobre la condición del suelo. Sólo se realizaba barbecho y rotación de cultivos en algunas chacras.

Gran parte de la tierra era trabajada con azadas o azadones, es decir, con elementos rudimentarios. De la misma manera que la cosecha se realizaba a mano, con hoces, bolsas y canastos de mimbre.

Las máquinas segadoras y trilladoras eran propiedad de los comerciantes acopiadores. Ningún chacarero poseía estas máquinas a causa de su elevadísimo precio, y por otra tanto contrataban y pagaban por estos servicios. Por otra parte, el tractor hizo su primera aparición en 1907, pero durante varios años no pudo competir con la fuerza de trabajo animal.

La producción de cereales se diferenciaba según su destino: para el mercado (interno y externo) y para el consumo propio o familiar.

La producción de alimentos para el consumo propio se realizaba en forma artesanal, relacionada con el bagaje cultural traído por los inmigrantes.

En la chacra, una lona era suficiente para proteger de la lluvia a los cereales recolectados. Si se producían grandes aguaceros, las lonas se pudrían. Así, los cereales frecuentemente solían cubrirse de moho. Para almacenar y transportar cereales se empleaban bolsas de arpillera, con capacidad para 70 kilos. Luego estas bolsas eran cargadas en los vagones. La obtención de dichas bolsas (que eran importadas y no estaban libres de impuestos) era una de las dificultades más apremiantes. Cuando cada una de estas bolsas valía \$ 0,17, los arrendatarios debían pagar \$ 1,80. Los ingleses ejercían el monopolio en la provisión de arpilleras para la cosecha.

En las chacras casi no existían graneros, por lo tanto el agricultor debía llevar lo antes posible su cosecha a la estación local. Rosario estaba bien equipada con elevadores de granos y depósitos. También existía en esta ciudad una Bolsa de Comercio donde se realizaban considerables transacciones comerciales. En 1900, asegura Scobie, todavía no existían depósitos en Buenos Aires, y el cereal debía ser cargado directamente de los vagones a los barcos.

A consecuencia de la agricultura extensiva, las casas de campo estaban dispersas. En la época en que 30 hectáreas era la unidad básica de cultivo, era preciso recorrer grandes distancias para llegar a la casa de un vecino. Las viviendas eran sumamente precarias debido a que debían ser levantadas al finalizar el contrato. Las casas de chacra contaban con paredes de barro con paja de lino o pasto. El piso era de tierra apisonada. Los techos eran de chapas de cinc, recubiertos con paja de lino o con cañas y chalas. Existía un pozo de agua y un horno para realizar el pan casero. Como se sabe, la huerta o jardín estaba casi prohibida por los propietarios. Las instalaciones sanitarias eran desconocidas. La luz diurna regía los horarios rurales ya que las velas y el querosene eran costosos. La ropa era usada hasta quedar hecha jirones, remendándose sucesivamente.

Los chacareros inmigrantes crearon sus propios clubes de canto, círculos de caza, sociedades de ayuda mutua, escuelas. En muchos casos, el proceso de enseñanza de los niños se realizaba en la lengua materna. Las bodas, los funerales y las fiestas religiosas justificaban el largo viaje al pueblo o a la ciudad.

En cuanto al pueblo rural, tenía un promedio de población de 2.000 habitantes, una calle principal sin pavimentar, una plaza, pocas tiendas, algunas casas de adobe, una iglesia, y a veces una escuela y una estación ferroviaria. No había médicos; el boticario atendía las enfermedades graves. En estos pueblos no residían ganaderos, ni abogados, ni políticos, ni banqueros. Es decir que el pueblo era un pequeño núcleo destinado a atender las necesidades más elementales del campo.

En estos pueblos se instaló el almacén de ramos generales, que se constituyó en el lugar de encuentro y reunión de los hombres de campo. Era también fuente de información. Este lugar funcionaba como proveedor de mercancías, comprador de productos y era además banquero. Su origen se remonta a la época colonial (pulpería de gauchos).

"El Grito de Alcorta"

Para analizar el proceso que desembocó en la coyuntura de la movilización y protesta agraria de 1912 en Alcorta, consideramos conveniente comenzar con algunas generalizaciones.

El escenario del conflicto forma parte de la llanura pampeana (clima templado húmedo, especial para el cultivo de cereales). Desde principios del siglo XX esta zona sufrió una acelerada expansión de las superficies destinadas al cultivo del maíz, como consecuencia del aumento de ese producto en el mercado internacional, ya analizado en el capítulo precedente. El Sur de Santa Fe, el Norte de Buenos Aires y el Sur de Córdoba fue el área de influencia más importante del conflicto agrícola, donde las precondiciones para ello eran análogas.

Alcorta era la zona agrícola más rica y más importante de la provincia de Santa Fe, la que estaba habitada aproximadamente por 2.000 agricultores, de los cuales la mayor parte eran italianos y, en menor medida, españoles.

El denominado "Grito de Alcorta" consistió en una huelga o paralización de las tareas agrícolas de preparación y siembra de la tierra, medida que los arrendatarios tomaron con el fin de presionar sobre los terratenientes que los oprimían. La huelga se transformó en la estrategia por excelencia en todas las comunidades rurales de la época. Simplemente fue un símbolo de acción, unidad y solidaridad entre los chacareros que vivían miserablemente.

La explotación de las parcelas se efectuaba bajo la forma del arrendamiento. Se abonaba un determinado canon en especie o en dinero (alrededor del 38% de la cosecha neta, lo que en la práctica significaba casi la mitad de la cosecha bruta). En el año 1911 se perdió totalmente la cosecha de maíz. Los arrendatarios estaban endeudados con las casas de comercio de campaña y éstas a su vez con mayoristas y bancos. (Por ejemplo, la firma Bujarrabal, de Alcorta, era acreedora de los arrendatarios por la suma de 300.000 pesos). A pesar de la pésima situación económica que afectó a los arrendatarios, los propietarios no perdieron un solo centavo. Éstos aumentaron los arriendos indiscriminadamente hasta sobrepasar el 50%. No obstante las ganancias que arrojó la cosecha de 1912, la situación de los arrendatarios seguía siendo desesperante. A todo ello se sumó, el alza de los precios de las bolsas de arpilleras (para almacenar) y de los fletes; la disminución del precio internacional del maíz; la falta de crédito accesible y barato; y que ni el gobierno ni los propietarios se ocuparon de la situación de los agricultores.

Además de éstas, existían otras causas sociales y políticas más profundas, como la mala distribución de tierras, el latifundio y la pésima colonización llevada a cabo con el objetivo de beneficiar a la oligarquía y a las empresas imperialistas.

Compenetrándonos en la huelga propiamente dicha, distinguiremos los siguientes actores sociales que tomaron parte en el conflicto agrario :

1. Agricultores arrendatarios: Frente a la crisis de 1912 comenzaron a solicitar rebajas en los porcentajes de los arrendamientos en especie y algunas libertades, como de contratación para poder disponer de márgenes mayores de la cosecha. Estos chacareros eran de origen italiano en su mayoría, algunos españoles y, en menor medida, de otras nacionalidades europeas.

2. Propietarios terratenientes: Dueños de grandes extensiones de tierra de la región pampeana, que habían obtenido por donación o compras efectuadas al Estado. La intransigencia de este sector se basaba en la existencia de leyes nacionales y provinciales que garantizaban el derecho de propiedad y la inviolabilidad de las cláusulas contractuales libremente pactadas.

Ambos sectores (arrendatarios y propietarios terratenientes) fueron los que jugaron los roles más significativos.

3. Intermediarios colonizadores: Arrendaban tierras en dinero y luego se ocupaban de subarrendar a los agricultores.

4. Comerciantes de ramos generales: Se ubicaban en centros poblados, próximos a las estaciones ferroviarias. Proveían de adelantos a los agricultores, por lo general a través de créditos anuales, prendando la cosecha como garantía de pago. Estos comerciantes eran también el eslabón que unía al agricultor con las grandes empresas exportadoras de cereales. Aparecieron como aliados de los agricultores, a quienes no responsabilizaban de la crisis a pesar de las abultadas sumas que les adeudaban. Con esa crisis, estaba comprometida la devolución de los adelantos hechos.

5. Exportadores de cereales: El comercio de granos se hallaba dominado por estas empresas monopólicas, que controlaban esa actividad (fijando precios, controlando ade-

más la circulación: ferrocarriles, puertos, barcos). Se destacaron Bunge y Born, Dreyfus y Cía., Weil Hnos.

6. Peones agrícolas: Eran requeridos en el período de recolección, en el momento en que la mayoría de los arrendatarios utilizaba mano de obra extrafamiliar. Este sector no participó del conflicto, debido a que se trataba de trabajadores migrantes y por el período en que se desarrolló el conflicto (siembra).

7. Empresas de transporte: No tuvieron mayor incidencia en el conflicto. La red de comunicaciones era abundante en esta zona maicera.

8. Propietarios de máquinas cosechadoras y desgranadoras: No tuvieron mayor incidencia en el conflicto agrario. Contrataban para las cosechas directamente con los agricultores, y a veces con los comerciantes y acopiadores de granos.

Además de éstos, se pueden distinguir otros actores sociales que formaron parte de este proceso:

1. Sociedad Rural de Rosario: Representaba los intereses de grandes propietarios vinculados a la agricultura y a la ganadería, principalmente. Detectó las causas del malestar agrícola en los años de malas cosechas y en la huelga de ferrocarriles que paralizó las exportaciones, y "la negligencia y poca dedicación del campesino". Nada dijeron acerca de la forma de tenencia de la tierra. Si bien en un primer momento no hicieron nada para solucionar el conflicto (intransigencia), estos propietarios resolvieron soluciones individuales con sus respectivos arrendatarios.

2. Comisión de propietarios: Al comenzar el conflicto, mantenía buenas relaciones con el gobierno provincial, al que presionó para que tomara medidas que condujeran a frenar el movimiento agrario.

3. El Estado provincial: Acababa de ganar la primera magistratura provincial el Partido Radical con la fórmula Menchaca-Caballero. En un primer momento, adoptó una posición de no compromiso con ningún sector en especial. No tuvo una actitud decidida a favor de los agricultores, quizás porque este sector no constituía una verdadera clientela electoral por su carácter de mayoría extranjera. Más tarde, el gobierno de Santa Fe formó una comisión (integrada por el vicegobernador Ricardo Caballero, el acaudalado terrateniente Toribio Sánchez y el intendente de Rosario, Daniel Infante) dirigida a los efectos de hallarle solución a la huelga, pero sin afectar los intereses de las partes en litigio: agricultores y terratenientes. Los dirigentes de la UCR que llegaron al gobierno de Santa Fe, lo hicieron sin un programa concreto en materia agraria, capaz de cambiar el sistema de arrendamientos, propiciando la entrega de tierras a quienes las trabajaban.

4. El Estado Nacional: Se mantuvo aparentemente en una actitud más o menos neutral. Pero estaba influenciado por la oligarquía terrateniente. El Ministro de Agricultura de la Nación afirmó, más tarde, que la huelga era obra de elementos extraños a los agricultores.

5. Partido Socialista: Con el dirigente y diputado Juan B. Justo a la cabeza, sostenía que el conflicto debía solucionarse mediante el acuerdo de las partes.

6. La Liga del Sur: Con Lisandro de la Torre (su fundador) a la cabeza, sostenía el carácter accidental del conflicto y confiaba que en el futuro nuevas cosechas llevarían a la desaparición de la crisis. Se declaró a favor de que los propietarios concedieran mejoras a los agricultores. También condenó la acción de los trusts que habían invadido nuestro país, como contrarios a los intereses de los trabajadores.

7. La prensa: Fue testigo directo del conflicto y reconocía como legítimos los reclamos de los arrendatarios. El conflicto agrícola ocupó un espacio significativo en los diarios. Ese espacio fue disminuyendo a medida que se producían los arreglos parciales. Es de destacar que toda la prensa del país se hizo eco de la huelga (especialmente los diarios "La Capital", "La Nación" y "La Prensa").

Los acontecimientos fundamentales que constituyeron el núcleo de este conflicto

histórico ocurrieron en Bigand y en Alcorta. Los agricultores comenzaron a realizar reuniones que tenían el objeto de considerar los problemas comunes y de intercambiar ideas en torno a la situación que los afectaba. Esas reuniones se realizaban generalmente de noche para evitar que los terratenientes descubrieran el movimiento que se estaba gestando. Pero pronto dichas reuniones tomaron estado público.

Fue en Bigand donde se realizó la primera asamblea pública de agricultores el día 15 de junio de 1912, con el objeto de evaluar sus derechos, los valores reales de producción y otros problemas relacionados con los arrendamientos. Se reunieron cerca de 1.000 personas en la plaza del pueblo, y se resolvió dirigir un petitorio a cada propietario (pidiendo libertad de trillar con la máquina que más conviniera al agricultor, que cesaran los desalojos y que se hicieran nuevos contratos) y darles un plazo de 15 días para que contesten, y de no obtenerse una respuesta favorable, declarar una huelga por tiempo indeterminado paralizando todas las tareas de labranza. Luego se conformó una comisión de huelga que convocó a una nueva asamblea a realizarse en la localidad vecina de Alcorta.

Mientras tanto, la Sociedad Italiana, la Iglesia y la casa del comerciante Ángel Bujarrabal fueron los lugares más frecuentados por los agricultores de Alcorta para debatir acerca de su delicada situación. El día 25 de junio en la sala de la Sociedad Italiana se pronunció el "grito" que luego se prolongó a los pueblos de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos. Concurrieron a dicha asamblea alrededor de 2.000 personas de esa localidad y de distritos vecinos, que llegaron en sulkies. Tomaron la palabra los dirigentes Francisco Bulzani y Luis Fontana y el doctor Francisco Netri. El primero de ellos pronunció las siguientes palabras: "No hemos podido pagar nuestras deudas y el comercio, salvo honrosas excepciones, nos niega la libreta (...) Esto no puede continuar así. Tenemos que ponerle punto final (...) caso contrario se producirá el éxodo campesino (...) Los propietarios se muestran reacios a considerar nuestras reclamaciones y demandas (...) Crean que lo que nosotros pedimos no se ajusta a la realidad. Pero si hoy sonríen por nuestra protesta, pueda que mañana se pongan serios cuando comprendan que la huelga es una realidad". Por su parte, el abogado Francisco Netri fue convocado en su carácter de asesor. Con su asesoramiento, valga la redundancia, se redactó un nuevo contrato de arrendamiento. En ese proyecto de contrato se acordaban las siguientes condiciones básicas: 1) Contrato de arrendamiento escrito y por un plazo mínimo de 4 años. 2) Abonar el 25% de la producción bruta. 3) Libertad absoluta de: trillar y desgranar con la máquina que el arrendatario disponga, vender y comprar donde más le convenga. 4) Libertad para criar animales y cultivar una huerta. Derecho a disponer gratuitamente del 6% del área total de la tierra, destinada al pastoreo de animales. 5) Inembargabilidad de los útiles de labranza y de semillas. 6) Suspensión de desalojos y compromiso de no tomar represalias por la actitud de resistencia de los agricultores en esta emergencia.

De aquí se desprende que los arrendatarios no cuestionaban las relaciones de producción dominantes ni el régimen de propiedad. Sólo intentaron acrecentar su participación en el ingreso agrícola.

Cabe agregar que cuando estalló el descontento popular en Alcorta, ya se habían constituido ligas agrarias (como la Liga Agraria de La Pampa, la Liga Agraria de Bahía Blanca) y comisiones en distintos pueblos de la región cerealera (como ya hemos visto). Podría decirse que hubo un movimiento nacional de agricultores (aquí se observa el carácter de clase que tuvo la huelga).

La huelga se propagó de pueblo a pueblo sin que nada ni nadie pueda contener el aluvión campesino. Los terratenientes creyeron que se trataba de una esporádica reacción campesina que no tardaría en esfumarse. Estimaban que la huelga era obra de los agitadores y confiaban en que las medidas represivas y los desalojos harían desaparecer la huelga.

La policía y el ejército estaban al servicio de la oligarquía. Por ello, los dirigentes eran

llevados a la comisaría, a la cárcel o a la Jefatura de Policía de Rosario. Sin embargo, frente a la represión policiaca los agricultores permanecieron unidos. Por las noches visitaban chacra por chacra, aleccionando a agricultores sobre la huelga.

Hacia agosto comenzó a declinar la intensidad del movimiento huelguístico en la zona de Alcorta, debido a que los propietarios aceptaron las propuestas de los agricultores. Algunos propietarios de la zona eran: Zavaletta Hnos. y Cia., Florencio Miranda, Traverso Hnos., Felipe Madariaga, la casa cerealista Genoud, Benvenuto y Martelli y Cia., Prats e hijos y Cia., Manuel Rodeiro, etc. Ya a fines de agosto la mayor parte de los campesinos había normalizado sus tareas.

Poco después, los agricultores iniciaron gestiones tendientes a crear un organismo que los representara. Así, como producto de una asamblea de delegados de numerosas localidades, el 15 de agosto de 1912 nació la Federación Agraria Argentina (FAA), una de las instituciones agrícolas que perdura hasta nuestros días. Implicó la creación de una comisión directiva y un periódico (el Boletín Oficial). Tenía como objeto "contribuir al movimiento de la organización y mejoramiento material y moral de los agricultores", proyectando su accionar en el plano nacional. Se preocupó además del tema de los créditos a chacareros e impulsó el movimiento cooperativo, pero no buscaba la revolución social (que implicaba la reforma agraria). La sede central de esta institución era Rosario y, tras un breve mandato de Antonio Noguera (su primer presidente), asumió la conducción Francisco Netri. Más tarde, surgieron filiales de la FAA en todo el país y cooperativas de comercialización agrícola.

De la masa de agricultores huelguistas emergieron algunos líderes y dirigentes, como Francisco Bulzani de Alcorta, quien fue el principal gestor de esta lucha agraria. También se destacaron Luis Fontana, Damián Arfinetti, Luis Bó, Francisco Mena, Ramón Alés, entre otros tantos, y no prosigo la lista porque demandaría tantos folios y mi objetivo no es enumerar nombres. También tuvieron destacada actuación los clérigos del pueblo, como los hermanos Pascual y José Netri, y de algunos maestros rurales. Es necesario destacar el papel de la Iglesia durante el conflicto y rebelión campesina. A nivel de los pequeños pueblos y localidades rurales, los sacerdotes, curas párrocos y demás religiosos mostraron un incondicional apoyo a los justos reclamos de los campesinos. Los propietarios terratenientes utilizaban a los sacerdotes para que, mediante sus sermones, contuvieran las protestas sociales de los arrendatarios, procurando que se conformaran con su precaria forma de vida (tomándolo como algo natural) y contener de este modo las protestas y el descontento masivo. Pero la mayoría de los sacerdotes rurales apoyaron incondicionalmente a los chacareros arrendatarios, aportando ideas, cediendo las instalaciones de la Iglesia como lugar de reunión sin que los terratenientes tomaran conocimiento de estos hechos.

En cuanto al aspecto ideológico, abundaban los agricultores socialistas y anarquistas. Entre los primeros se ubicaron el ya citado Bulzani en Alcorta y Ramón Ita y Francisco Gutiérrez en Santa Teresa. Entre los segundos, Francisco Capdevila de Máximo Paz y los hermanos Mena en Firmat. También hubo líderes vinculados al radicalismo, como Luis Fontana de Bigand. También hubo agricultores afiliados a la Liga del Sur, la FORA y otros que no militaban en ninguna fracción política.

A ellos se sumaron los comerciantes locales que apoyaron esta causa. Entre ellos sobresalió la figura de Ángel Bujarrabal³⁵, dueño de la casa de comercio instalada en Alcorta, quien alentó la declaración de huelga y colaboró facilitando el sótano de su negocio para realizar reuniones, así como también dinero.

Antes de finalizar el capítulo, creemos preciso agregar que las asambleas contaron con la presencia de hombres, mujeres y niños. Entre las esposas de chacareros se destacó la presencia de María Robotti de Bulzani, esposa de Francisco Bulzani. Su chacra fue el centro de aquellas reuniones en las que se discutían problemas relacionados con la crisis de 1912.

Como ya se dijo, el fin del conflicto se produjo cuando los propietarios aceptaron en líneas generales las propuestas de sus arrendatarios. Al respecto el Boletín Oficial (órgano de la FAA), decía: "La huelga agraria ha tenido la virtud de levantar a más de 100.000 colonos en Santa Fe, primero, y sucesivamente en Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y La Pampa, puede decirse que está terminando después de tres meses ininterrumpidos de sacrificios, heroicamente soportados por los cultivadores de la tierra".

Sin embargo, los acuerdos que se lograron fueron precarios, frágiles. Ello provocó la persistencia de focos de movilización y huelgas a lo largo de las décadas de 1910 y 1920. Es decir que ese acuerdo sólo fue una alternativa transitoria y circunstancial. Concluido el conflicto de 1912 (motivado por los elevados alquileres), que sólo palió a corto plazo la situación de la gran masa arrendataria, se observa que las tensiones continuaron latentes y estallaron, por ejemplo en 1913, 1917, 1919, 1921. Finalmente, puede decirse que los arrendatarios no planificaron ni elaboraron un proyecto alternativo.

"El distrito de Cepeda y las repercusiones del Grito de Alcorta"

Breve reseña: surgimiento y evolución del pueblo de Cepeda hasta 1912

Consideramos pertinente para el caso remontarnos brevemente a los orígenes del pueblo con el objeto de comprender la coyuntura de 1912 en Cepeda.

El pequeño pueblo de Cepeda se encuentra situado en el extremo sur de la provincia de Santa Fe, en el departamento Constitución. A la llegada de los españoles en el siglo XVI, esta región estaba habitada por indígenas pertenecientes a la cultura de los chaná-timbúes, encontrándose en un estado de civilización de tipo paleolítico, siendo nómades por excelencia (dedicándose a la recolección, la caza y la pesca). Además, estaban regidos por una organización clánica. Los primeros habitantes recibieron el azote de las incursiones de los indios pampas.

El actual distrito de Cepeda estaba ubicado en el campo Colazo, propiedad de Cándida Camino de Colazo, que en 1880 dividió sus tierras entre los herederos Valentín Colazo, Cándido Colazo, Severo Aguirre y Elisa Colazo de Ruíz³⁷.

El pueblo de Cepeda fue fundado por doña Cándida Camino de Colazo (dueña aún de grandes extensiones de tierras), que en el año 1902 donó una cantidad de terreno para tal efecto. Por su parte, los vecinos del lugar (una veintena de ellos, aproximadamente), a manera de agradecimiento a la donante de los lotes, bautizaron el lugar con el apellido del marido de la misma: lo llamaron Pueblo Colazo y el ferrocarril (Central Argentino, en funcionamiento desde 1890) colocó el nombre de Cepeda a la estación, en conmemoración de la batalla que sostuvieron Urquiza y Mitre.

Las primeras edificaciones eran de cinc, muy precarias, nucleándose alrededor de la estación del ferrocarril. Los primeros habitantes fueron: Bonifacio Navarro, Nemesio Rosas, Anastasio Herrera y el doctor Emilio Alexander. En sus comienzos, el pueblo carecía de comercio, esto lo compensaba una carreta que cada tres meses llegaba de Rosario a tales efectos. A medida que fue pasando el tiempo, algunos de sus pobladores se llegaban hasta San Nicolás a efectuar sus compras, generalmente en jardinera o a lomo de caballo.

En el año 1907 se crearon las autoridades comunales³⁸; en 1910 la escuela primaria y en 1911 el Juzgado de Paz y Registro Civil.

Recién en el año 1971, el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe accedió a modificar la denominación de Pueblo Colazo, por el actual "Cepeda".

Por estar este pueblo dentro de la pampa húmeda, las características de su suelo eran óptimas para la producción agrícola (maíz, trigo).

Es importante aclarar que la delimitación de la región varía con el período histórico. De este modo, observando un plano del año 1906 donde se ubica la jurisdicción del

latifundio Colazo, se desprende que: **Jurisdicción de Colazo:** Norte: arroyo Pavón, Cañada de Cabral y la jurisdicción de Santa Teresa o sea propiedad de Magari. Nordeste: límite nordeste del terreno de Bernal o sea jurisdicción de Godoy. Sur: límite al sudeste de los terrenos de Bernal, Sívori y otros y de parte del de Andreu. Sudgeste: propiedad de Castagnino, Rueda, Peyrano, Lucero o sea jurisdicción de Peyrano.

Con el paso del tiempo y la descomposición de los grandes latifundios en Cepeda (debido a que el tamaño de la propiedad de la tierra es histórico), los límites del distrito Cepeda hoy son: al Norte el distrito de La Vanguardia y el departamento Rosario. Al Sur, los distritos de Sargento Cabral y J. B. Molina. Al Este los distritos de Godoy y J. B. Molina. Al Oeste, los distritos de La Vanguardia, Santa Teresa y Sargento Cabral.

Las repercusiones del "Grito de Alcorta" en Pueblo Colazo (Cepeda)

La amplitud de la temática y la carencia de estudios profundos acerca de la misma, reduce este aporte a la exposición de inferencias y explicación de procesos históricos con el objeto de contribuir a la toma de conciencia histórica al respecto.

En primer lugar, Cepeda (o Pueblo Colazo para 1912) no aparece en los mapas históricos consultados acerca del conflicto agrícola originado en Alcorta, de lo que se deduce que no tuvo una de las movilizaciones agrícolas más importantes. Sin embargo, y al respecto dice Plácido Grela que "el día 14 de julio de 1912 delegados del gobierno provincial se reunieron en el local de la Sociedad Barrio Calzada con delegados de los agricultores, quienes expusieron su crítica situación económico-social". Dice Grela que entre los representantes de los campesinos había delegados de Cepeda, sin explicitar más datos.

El distrito que comprendía Cepeda estaba inserto, como ya se dijo, en un latifundio propiedad de doña Cándida Camino de Colazo. Teniendo en cuenta un plano del año 1906, era a su vez uno de los latifundios más pequeños. Por lo tanto, se infiere que el número de arrendatarios (que trabajaban alrededor de 30 hectáreas) era menor que en el distrito de Alcorta.

Pero los agricultores de la época tenían reclamos comunes, por este motivo se solidarizaron con los huelguistas de Alcorta. El elevado alquiler que debían pagar los arrendatarios y la ausencia de una legislación agraria eran una constante en toda esta región agrícola. Cepeda no fue la excepción.

También puede inferirse que a medida que nos alejamos del núcleo (centro) de Alcorta, la huelga perdía intensidad. A su vez, dicha huelga careció de destacada relevancia en los pequeños poblados (como Cepeda, que contaba con un número no demasiado importante de arrendatarios) y viceversa. Pero igualmente, pocos o muchos, los arrendatarios levantaron las banderas de la huelga como muestra de solidaridad y como propia reivindicación.

El diario "La Capital", haciéndose eco de los problemas agrícolas y de las asambleas públicas que se establecieron en diferentes pueblos del sur de la provincia de Santa Fe, publicaba los detalles de las reuniones. Y en ocasión de instalarse un comité de la Liga del Sur en "Pueblo Colazo", el ya citado diario escribió⁴¹ la siguiente columna: "Comité de Colazo": Complementando nuestra información de ayer sobre la instalación de este centro, damos a continuación las autoridades proclamadas en la importante y entusiasta reunión aludida, de acuerdo con la siguiente acta: "En el Pueblo Colazo, a los 29 días del mes de febrero de 1912, reunidos en asamblea pública los que firman la presente, con el objeto de constituir un comité de la Liga del Sur, se procedió a nombrar la comisión directiva, la que resultó por unanimidad de votos, en la forma siguiente": Presidentes honorarios: dr. Lisandro de la Torre y señor Cornelio Casablanca. Presidente: don Pedro Caminos; Vicepresidente: don (sic) Isabel Tisera; Tesorero: don Adolfo Arias. Secretario: don Pedro Medina; Vocales: Irineo Caminos, Fabio Caminos, Pedro Leiva, Juan Ruíz, Santiago Galeano, Anastasio Herrera, Carmen Fariás, Mariano Acuña, Ítalo Benedetti,

Demetrio Garzón, Demetrio Gauna, Pedro Sixto Caminos, Miguel González, Benito Galeano, Felipe Castellanos, Nemesio Castellanos, Hermenegildo Arellano, Eliseo Chirino, Alejandro Díaz, Fermín Ludueña, Favio Loyola, Honorio Villarreal, Daniel González, Bruno Galeano, Rómulo Herrera, Mateo Herrera (siguen las firmas)⁴².

Otros elementos hallados en el diario "La Capital" dan cuenta de los objetivos de las asambleas llevadas a cabo en Cepeda. El fin de éstas era discutir la forma de secundar a los huelguistas de otros puntos y evaluar el pliego de condiciones que presentarán a los dueños de los campos⁴³. Se observa que los arrendatarios enviaron notas a los propietarios pidiendo una rebaja en los alquileres. Sin embargo, en un primer momento, la intransigencia de los terratenientes hizo que las respuestas se demoraran. Pero poco a poco, comenzaron a sucederse los arreglos entre propietarios y arrendatarios.

El ya citado diario también hace referencia a la presencia de delegados agrícolas en la asamblea constitutiva de la FAA, reunida el 1º de agosto de 1912, en el salón de la Sociedad Italiana Giuseppe Garibaldi (en la ciudad de Rosario)⁴⁴. El delegado representante de Cepeda fue el señor Juan Doglia.

Como finalización del momento conflictivo, los arrendatarios pronto pactaron las nuevas condiciones laborales con los propietarios. Pero éstos no fueron sino arreglos parciales. En el diario "La Capital" existe una copia de un nuevo contrato de arrendamiento pactado entre el propietario y arrendatarios de Cepeda: "El señor Manuel Anzoategui, propietario de Cepeda, ha arreglado con una parte de los colonos bajo las siguientes bases: "Los colonos reconocen que el campo que trabajan es de primera clase y que pagarán el tanto por ciento, como lo paguen los demás colonos, una vez terminado el conflicto agrario, por los campos que se reconozcan de la misma categoría. El mínimo no podrá bajar del 25% en troja o parva. Podrán vender su cosecha al mejor postor. Libertad de criar aves y demás animales domésticos, de acuerdo con sus propias necesidades. 6% para pastoreo. Libertad de transferir el contrato a personas honestas y responsables. Los contratos anteriores fueron anulados y se firmó el nuevo con todos los requisitos que manda la ley. Cualquier divergencia (dice el propietario aludido) que se llegara a originar, será sometida al arbitraje de agricultores de la localidad, con excepción de personas sectarias, socialistas, etc."⁴⁵.

El mismo diario menciona otro conflicto que encontró una solución: "El Sr. Eduardo Pierce, de Cepeda, arregló con sus colonos al 43%, en parva y troja, del resultado de sus cosechas, siendo libre la venta del cereal. También quedaron arreglados los colonos que alquilaban en dinero, con una notable rebaja. Los contratos son por dos años. Hoy volverán los colonos al trabajo"⁴⁶.

Finalmente, se publica lo siguiente: "Esta región ha pagado también su tributo a la huelga agraria pero felizmente se ha solucionado para bien y satisfacción de todos, viéndose ya que los campos se preparan para la nueva cosecha"⁴⁷.

Para finalizar, decidimos tomar algunas variables y aplicarlas comparativamente al distrito Alcorta y al distrito Cepeda:

- Las dimensiones territoriales del distrito: el latifundio donde se ubicaba la localidad de Alcorta era más abarcativo (geográficamente hablando) que el de Cepeda.
- La intensidad de la huelga y el nivel de adhesión a la misma: al existir mayor número de arrendatarios en Alcorta, la huelga aquí produjo una movilización de mayor dimensión en convocatoria. En Cepeda, se observa la adhesión a la misma en nombre de la solidaridad para con los arrendatarios hermanos, haciendo causa común con ellos.
- El grado de movilización: en Alcorta se dio un mayor acatamiento, por las razones ya expuestas anteriormente. Pero en Cepeda también tuvieron lugar movilizaciones a nivel local y reuniones populares en las cuales se discutía la forma de expresar el descontento hacia los propietarios.

- Las características de la población: mayor número de habitantes en la localidad de Alcorta y su zona de influencia. Tanto aquí como en Cepeda la población estaba compuesta mayoritariamente por inmigrantes, en especial de procedencia europea (italianos y españoles).
- Las características del arrendamiento: tanto en Alcorta como en Cepeda, los contratos entre arrendatarios y propietarios eran de carácter leonino. Las condiciones pactadas perjudicaban enormemente al agricultor, que estaba sumido en la más triste y cruel de las miserias (humana y material).
- La presencia de líderes agrarios: Teniendo en cuenta la cantidad de población en una y otra localidad, es posible aseverar que Alcorta vio surgir mayor número de líderes. No es tan sólo una cuestión numérica. Cepeda también tuvo sus líderes agrarios; el más importante fue Pedro Camino, pero su influencia no abarcó más que el ámbito de su pueblo de origen.
- El grado de influencia de las ideas políticas y de la Liga del Sur: en ambas localidades se formaron comités populares afiliados a la Liga del Sur, que contaba con el aval de Lisandro de la Torre. En la localidad de Alcorta se observa el arraigo de las ideologías socialistas y anarquistas, principalmente.
- El peso del poder de la Iglesia: en Alcorta, la Iglesia estuvo al lado de los reclamos de justicia de los arrendatarios desde el primer momento. Colaboró prestando las instalaciones de las capillas y dinero. No hay registro de movimientos religiosos en apoyo a los campesinos de Cepeda.
- Las características peculiares del propietario terrateniente: cada uno de los arrendatarios pactó nuevas condiciones (precarias) de trabajo, con lo que la huelga fue finalmente levantada. Esto sucedió tanto en Alcorta como en Cepeda, aunque con diferentes matices en cada caso.

Conclusión

Con el presente trabajo de investigación histórica, esperamos proporcionar aportes significativos para comenzar la reconstrucción de los cimientos de nuestra invaluable, rica y a veces involuntariamente ignorada historia local.

En este caso, se intentó acercar algunos aportes sobre la huelga agraria de 1912 en el distrito Cepeda, partiendo para ello de un marco geográfico definido (regional) más amplio, lo que aporta variados elementos para la aproximación al análisis de la coyuntura del conflicto agrícola de 1912 en Cepeda.

En primer lugar, el "Grito de Alcorta" significó el estallido de una crisis que cuestionó masivamente el sistema de arrendamiento vigente. Fue una denuncia de la explotación que hacían los terratenientes a través de los contratos leoninos y la injusta participación de los arrendatarios en los ingresos agrícolas. Por ello, se dice que la huelga tuvo un origen económico, ya que los excesivos porcentajes de alquileres que debían pagar los arrendatarios fue el motivo principal de dicha huelga. Cabe agregar que se ponía de manifiesto la existencia de una estructura en la que se beneficiaban además del terrateniente, el gran capital financiero. Se manifiesta que los campesinos luchaban contra esa oligarquía terrateniente que había llevado a cabo (en los años previos) un fuerte proceso de valorización de la tierra que condicionaba el acceso a la propiedad, en el marco del proyecto agroexportador. Su organización se asentaba en el predominio del arrendamiento basado en elevados cánones de renta y contratos leoninos. Además, el negativo año agrícola de 1911 preparó el estallido: con el fracaso de las cosechas debido a las sequías, se produjo un grave endeudamiento entre los arrendatarios.

Hacia 1912 predominaba este sistema semifeudal de explotación de la tierra. Los grandes latifundistas se servían del trabajo sin descanso y así los agricultores veían negados sus derechos. Asimismo, no existían leyes que protegieran a estos agricultores.

Es así como puede observarse que el movimiento no cuestionaba las relaciones de producción dominantes y específicamente al régimen de propiedad, ni al latifundio, sino que se pretendía acrecentar la participación de los agricultores, de modo que les permitiera disponer más libremente de la tierra que arrendaban y del producto de su trabajo, eliminando las trabas que los terratenientes les colocaban en el marco de relaciones de producción "capitalistas", con el objeto de lograr una mayor participación en el excedente generado a partir de su propio trabajo. No se hablaba en aquellos días de reforma agraria ni de revolución social.

El arrendamiento era sinónimo de explotación, resabio feudal (en una sociedad que se decía "moderna"), que formaba parte de un proyecto nacional oligárquico vinculado al capitalismo inglés. La propiedad de la tierra no le pertenecía al hombre que la trabajaba: Hay que tener en cuenta el mal sistema de colonización agrícola en la región, que consolidó el latifundio.

El primer objetivo de los huelguistas fue, entonces, lograr contratos de arrendamiento más justos y por tiempo razonable y alcanzar mejores condiciones de trabajo. También es posible observar que la huelga fue llevada a cabo por auténticos trabajadores agrícolas (es aquí donde se puede observar claramente la conciencia de clase). Décadas más tarde surgió otro objetivo: el acceso a la propiedad privada de la tierra por parte de pequeños y medianos agricultores.

La significación del movimiento fue tal, que surgió la FAA (organización de defensa de intereses de chacareros pequeños y medianos). En cuanto a las condiciones pactadas por los arrendatarios, hay que decir que sólo se solucionó momentáneamente el problema mediante la reducción de la renta pero dejaron incólume las bases de la agricultura de exportación. Es decir que no se afectó a las grandes compañías monopólicas ni se crearon las condiciones para un sistema crediticio accesible y barato, ni el reparto de tierras (mediante la reforma agraria).

El arma utilizada para la defensa de la dignidad del chacarero y su emancipación contra los abusos de los que era víctima, era la lucha organizada. La huelga, específicamente, es un recurso utilizado más frecuentemente por los obreros urbanos, pero que para 1912 fue empleado por los arrendatarios de la vasta zona maicera de nuestro país.

Por último, hay que agregar que el "Grito de Alcortá" fue una demostración de la lucha de clases; es decir, la lucha de los campesinos (quienes, como hemos visto, tenían conciencia de su clase), mediante la acción organizada, contra la oligarquía, aliada a los capitales extranjeros, en detrimento del progreso nacional.

Finalmente, no se realizó una reforma agraria. Y las consecuencias de esto perduran hasta hoy. En 1912 sólo se produjo un triunfo parcial de los agricultores arrendatarios.

En cuanto a la temática del distrito Cepeda, expresamos aquí la satisfacción por el pequeño aporte que creemos estar realizando. Agradecemos profundamente el valioso tiempo que han ofrecido los habitantes de Cepeda que han sido consultados y esperamos que el presente trabajo sea el puntapié inicial para futuras investigaciones de este tenor.

Notas

* El presente trabajo es producto de una investigación realizada en el marco del Seminario de Historia Regional, Profesorado de Historia, ISP N° 3 "Eduardo Lafferriere", Villa Constitución, durante 2001.

** Profesora de Historia, graduada en el ISP N° 3.

1 Cabe agregar el profundo valor histórico que pudiera tener esta investigación dentro del distrito Cepeda, ya que no existen trabajos publicados en lo referente a la cuestión agraria en el año 1912 en el citado pueblo. Por lo tanto, estimamos que esta investigación colaborará con el enriquecimiento del patrimonio cultural, de la memoria colectiva y de la historia local en un pequeño poblado que hoy cuenta con más o menos 520 habitantes.

- 2 El origen y desarrollo histórico de la oligarquía terrateniente se remonta a la entrega de las tierras que pertenecían a la Corona Española, en la época colonial; en la apropiación de la tierra pública después de 1810; en la compra a precio vil a los pequeños y medianos productores. Entonces el saqueo de la tierra es fundamentalmente el origen de la propiedad oligárquica en nuestro país. Este sector muestra un perfil bastante definido: generalmente se dedica a trabajar en forma extensiva, con pequeñas inversiones de capital en el campo, tradicionalmente dedicado a la ganadería; cuando las circunstancias se dieron arrendó sus tierras, las entregó en aparcería o estableció otras formas contractuales que le permitieron así extraer la renta. Tuvo y tiene un enorme peso económico y político, sus intereses se han entrelazado estrechamente con los monopolios extranjeros y el capital intermediario, especialmente el financiero. Percibe una enorme masa de valor potencialmente reinvertible, bajo la forma de renta; sumas cuyo destino han sido cuentas en bancos extranjeros, especulación financiera o gastos suntuarios. Esa renta, que es una parte de la plusvalía generada por la clase que trabaja, se la apropia una clase como la terrateniente que no invierte en el proceso de producción social: se apropia, entonces, de una parte importante del esfuerzo de la clase que trabaja. EN: Adrogué, Osvaldo y otros. **Seminario: la cuestión agraria en Argentina (lo nuevo y lo viejo en los regímenes de propiedad, tenencia y renta de la tierra)**, El Ateneo, Bs. As., 1985. pp 82, 83, 84, 140. Hay que realizar una diferenciación entre los terratenientes de Bs. As. y los de Santa Fe. El terrateniente porteño se caracterizó por no subdividir su propiedad; en cambio, el santafesino vendió a los inmigrantes una parte de sus tierras a fin de aumentar, por proximidad a las zonas cultivadas, el valor del resto. EN: Scobie, James, **Revolución en las pampas: Historia Social del trigo argentino: 1860-1910**, Solar, Bs. As., 1968.
- 3 Scobie, James, **Op. cit.**
- 4 En marzo de 1912 se produjeron elecciones en la provincia de Santa Fe. Si bien por ser una elección provincial no se aplicó la Ley Sáenz Peña (de sufragio secreto, universal y obligatorio) el clima general de expectativa que esta generó contribuyó a que el radicalismo se impusiera a sus dos adversarios: los "Acuerdistas" (conservadores) y la Liga del Sur. Por escaso margen de votos, la Unión Cívica Radical llegó a la gobernación provincial con el mencionado binomio Menchaca-Caballero, convirtiéndose en el primer gobierno radical en nuestro país.
- 5 Grela, Plácido, **El Grito de Alcorta (historia de la rebelión campesina de 1912)**, Tierra Nuestra, Rosario, 1958.
- 6 Molinas, Ricardo F. y Barberis, Santiago F., **El Partido Demócrata Progresista**, CEAL, Bs. As., 1983. P. 17.
- 7 Molinas, Ricardo F. y Barberis, Santiago F., **Op. cit.**, pp. 111 y 112.
- 8 Algunos comités importantes aliados a la Liga del Sur, en nuestra provincia fueron: Alcorta, Bigand, Gálvez, Rosario, Arroyo Seco, Rueda, Godoy, Santa Teresa, Cepeda. Existió una infinidad de asambleas rurales que no vienen al caso enumerarlas. EN: Diario **La Capital**, de marzo a agosto de 1912.
- 9 Tomado de: Anuario Oficial de la República Argentina (1911).
- 10 Scobie, James, **op. cit.**
- 11 Scobie, James, **op. cit.**
- 12 Grela, Plácido, **op. cit.**
- 13 Cabe agregar que existen países que, teniendo similares recursos naturales en calidad y cantidad, hoy nos superan ampliamente. Por ejemplo, el ya citado caso de Estados Unidos. La diferencia fundamental fue, sin lugar a dudas, el tipo de desarrollo agrario de uno y otro país, progresista en el caso norteamericano (farmer) y profundamente retrógrado por la presencia oligárquica en el nuestro (que había atado sus negocios al imperialismo inglés). EN: Adrogué, Osvaldo, **op. cit.**, p. 85. La "Conquista del Oeste" y la "Conquista del Desierto" significan ambas el despojo del indígena. En un caso ello daría lugar al desarrollo de las formas más avanzadas de la producción social, en el otro sirvió a la consolidación del latifundio retardatario. La conquista del territorio indio aquí fue llevada a cabo por un ejército de línea organizado por el Estado, prácticamente en una sola operación militar; en el caso de los Estados Unidos fueron los propios y verdaderos colonos quienes (contando el fusil entre sus enseres) fueron efectuando el avance hacia el Oeste, avance que revestía carácter de ocupación económica, productiva y que se efectuaba de modo paulatino. En nuestro país, la propiedad latifundista implicaba la no propiedad

de las mayorías, en beneficio de la oligarquía. EN: Ockier, María Cristina, **Propiedad y renta del suelo: la especificidad del Alto Valle del Río Negro**, Cuadernos del Programa Interdisciplinario de Estudios Agrarios, Bs. As., 1996.

14 Grela, Plácido, **op. cit.**

15 Bajo el término "colono" se engloban sujetos sociales tan diferentes como aparceros, estancieros, arrendatarios, etc. EN: Ockier, María Cristina, **op. cit.**

16 Scobie, James, **op. cit.**

17 El régimen de arrendamientos es el clásico por el cual se desarrolla la forma de tenencia y explotación de la tierra en el sistema capitalista. El productor arrendatario le paga al terrateniente la renta de la tierra, manteniendo de esa manera a una clase parasitaria que no participa directamente del proceso productivo y que se gasta parte de esa renta fuera del agro, que entonces no ingresa a la circulación de mercancías y de capital en el mercado interno. El arrendatario, al tener un contrato de duración limitada se ve desalentado para realizar inversiones de capital fijo y mejoras permanentes en la tierra como puede hacerlo el productor que es propietario. De este modo, se favorece a la oligarquía terrateniente, que mediante el mantenimiento de su poder basado en la propiedad de la tierra y por la rotación que los terratenientes utilizaban para ganadería y los contratos leoninos que imponían a los arrendatarios que incluso preveían la devolución de las tierras alfalfadas, para ser usufructuadas por el terrateniente para su producción ganadera sin haber arriesgado ningún capital. La figura del arrendatario tiene mayor importancia en la pampa húmeda que en el total nacional (no se explicitan porcentajes). Se produjo un desarrollo de las fuerzas productivas en el agro a pesar de que esta forma de tenencia es la más atrasada. EN: Adrogué, Osvaldo, **op. cit.**, pp. 69, 91 y 93.

18 Adrogué, Osvaldo, **op. cit.**

19 Un breve ejemplo donde se detalla las ganancias y los gastos de un arrendatario inmediatamente antes de 1912 puede servir de ilustración. Esta realizada sobre una familia de chacareros que trabajaba cuarenta cuerdas y pagaba el 40% embolsado:

Un peón para arada y siembra y carpida de maíz; tres meses y medio de trabajo a \$45 por mes importan	\$ 157,50
Ropas para la familia	\$ 200
Herrería: afilada de rejas, composturas varias, rastras y carro	\$ 120
Repuestos, elementos de pastoreo y otros gastos imprevistos	\$ 50
Semilla: 2.000 kilos a \$4 el qq	\$ 800(*)
Maíz consumo para caballos 1.000 kilos (cantidad ínfima para mantener los caballos de julio a septiembre)	\$ 35
Potrero que debe pagar, 4 cuerdas a \$40 cada una	\$ 160
Gasto total de la explotación al año	\$ 1.522.50
GASTOS DE COSECHA	
Bolsas, palos de troje, canastos y alambres	\$ 75
Junta de 3.000 bolsas a \$0,50 cada una	\$1.500
Manutención de la peonada	\$ 400
Desgrane y bolsa de arrendamiento y semilla:	
67.000 kilos a \$0,50 el qq.	\$ 335
Total	<u>\$2.310.00</u>
Total general: Costo total de la cosecha:	\$3.832.50
PRODUCTO - VENTA	
Venta de 93.000 kilos a \$3,50 el qq.	\$3.255.00
Pérdida	<u>\$ 577.50</u>

Extraído de Grela, Plácido, **Op. cit.** (*) En texto original figura 80, obvio error tipográfico.

20 Una chacra es una unidad productiva familiar de más o menos 50 hectáreas. EN: Castellanos, Julio O., **Desaparición de la chacra en el distrito Cepeda**, III Congreso de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe, Asociación Amigos del Archivo General de la Provincia, Santa Fe, 1988.

21 En 1910-11 en Santa Fe, de 14.265 explotaciones agrícolas, 5.523 eran trabajadas por sus propietarios; 7.360 por arrendatarios y 1.382 por aparceros. EN: Molinas, Ricardo F. y Barberis, Santiago F., **op. cit.**, p. 14.

- 22 Para finalizar este apartado, aclararemos que el acceso a la propiedad de la tierra por parte del inmigrante tuvo lugar en la década de 1920 y hasta 1930, cuando el crack financiero de Estados Unidos incidió en la economía argentina, limitando así el poder de compra. También la época del peronismo muchos inmigrantes se hicieron propietarios.
- 23 Lo fáctico de este apartado se debe al simple objetivo de dar a conocer brevemente las condiciones de vida del arrendatario durante el período mencionado.
- 24 He aquí un extracto de un contrato de arrendamiento, vigente en el año 1912:
 "Entre los señores ... por una parte y el señor ... por la otra han convenido lo siguiente:
 Artículo 1º) Los señores ... subarriendan al señor ... por el término de un año a contar desde el primero de junio de 1912 un lote de campo compuesto de 100 hectáreas más o menos de la colonia denominada Copacabana, situada en la Estación Bombal. Art. 2) El señor ... destinará este terreno puramente para agricultura (...). Art. 3) El señor ... pagará a los señores ... por el arrendamiento el 45% del producto total de lo que coseche trillado y embolsado libre de todo gasto a elegir del producto cosechado. (...). Art. 5) El señor ... se obliga a trillar y desgranar los cereales de su cosecha con las máquinas de los señores ... o con las que estos señores autoricen y comprar a los mismos señores las bolsas vacías para el embolso de los cereales. Art. 6) El señor no podrá disponer en forma alguna de los productos que coseche sin antes haber retirado los señores ... las partes que les corresponda por arrendamiento y haberles pagado lo que les adeudare. (...). Art. 8) El señor ... se obliga a trabajar bien la tierra, sembrando semillas de buena calidad y en cantidad suficiente. (...) Todas las semillas, antes de ser sembradas, serán inspeccionadas por el Administrador del Establecimiento, quien podrá desechar y prohibir que sea sembrada la que no esté en condiciones. (...). Art. 10) El señor ... no podrá tener más de cuatro cerdos, de los cuales entregará a los señores ... uno anualmente del peso de 120 kilos más o menos, en el mes de julio. Art. 11) El señor ... (...) no podrá hacer trabajar esa tierra con mederos sin consentimiento por escrito. Art. 12) La falta de cumplimiento de parte de los señores ... a lo estipulado en este contrato le obliga a pagar los daños y perjuicios a que dé lugar, teniendo derecho, además, los señores ... para declarar rescindido este contrato, sin tener necesidad de recurrir a tribunales y pudiendo tomar posesión de la tierra subarrendada y disponer de ella en la forma que más convenga. Art. 13) Estando conformes ambas partes, firmamos dos ejemplares de un tenor y para un solo efecto". Extraído de: Grela, Plácido, **Op. cit.**
- 25 Las estadísticas no reflejan el número exacto de trabajadores accidentales, contratados por cosecha. EN: Adrogué, Osvaldo, **op. cit.**, p. 69.
- 26 La producción de trigo se difundió con rapidez luego de 1890. La demanda exterior de trigo era estable. Pero hacia 1910 había concluido ese período de expansión. EN: Scobie, James, **op. cit.**
- 27 Siguiendo los lineamientos trazados en: Albaizeta, María Elena, **Alcorta: la primera huelga agraria de América Latina**, Colección Nuestra Historia, N° 5, Ediciones AMSAFE, Santa Fe, 1997.
- 28 El diputado socialista Juan B. Justo participó a favor de los agricultores de Santa Fe. Proponía como solución la subdivisión del latifundio. Estudió minuciosamente los problemas campesinos, aconsejó a los chacareros que se unan y formen entidades colectivas. Consideró justa la rebelión de los campesinos de 1912 y visitó localidades de las provincias de Santa Fe y Córdoba. Conociendo el estado de miseria en que se debatía la clase campesina, dijo: "Yo saludo este movimiento iniciado en Santa Fe, como un acontecimiento trascendental en la política argentina. No me cabe duda de que esta agitación, a la que yo he de contribuir en cuanto alcancen mis fuerzas, va a conducir a transformar el aspecto de la política nacional". EN: Grela, Plácido, **op. cit.**
- 29 Francisco Bulzani llegó a Alcorta a comienzos del siglo XX y levantó su chacra en la colonia "La Sepultura", latifundio extenso que empezaba en Alcorta y concluía en Bigand, que pertenecía a Piombo y Devoto. Subarrendaba la firma Genoud, Benvenuto y Martelli. En dicho latifundio vivía la mayor parte de los agricultores que participaron en la huelga agraria. Fue maestro rural. Había leído las obras de Carlos Marx. Bulzani y otros marxistas pensaban que era necesario darles créditos a los agricultores, fomentar el cooperativismo y promover la pequeña propiedad de la tierra para evitar que continuara desarrollándose el latifundio y acabar con la explotación de los agricultores. Finalmente, Bulzani murió en Córdoba, pobre y olvidado. EN: Grela, Plácido, **op. cit.**

- 30 Francisco Netri: de origen italiano, se graduó de abogado en la Universidad de Nápoles. Llegó a nuestro país en el año 1897. En la ciudad de Rosario estableció sus oficinas que fueron frecuentadas por arrendatarios de la zona maicera. Asesoró a los agricultores al iniciarse el conflicto a instancias de sus hermanos Pascual y José Netri, curas párrocos de Máximo Paz y Alcorta respectivamente (quienes levantaron la bandera de la redención agraria, enfervorizando a los colonos con sus sermones). Francisco Netri se trasladó a las distintas localidades donde se cuestionaban las condiciones del arrendamiento, interviniendo personalmente en muchas asambleas, tomando la palabra. Para él, los campesinos debían asociarse pacíficamente. Esta intensa actividad que desarrolló a favor de los arrendatarios fue vista con desprecio por los terratenientes. Netri fue presidente de la FAA hasta que en 1916 cayó asesinado en Rosario. El ejecutor del crimen fue un matón a sueldo, debido a una instigación de los grupos oligárquicos. EN: Grela, Plácido, **op. cit.**
- 31 Grela, Plácido, **op. cit.**, p. 310.
- 32 La oligarquía se alarmó cuando tuvo noticias de que los arrendatarios se iban a reunir para tratar el tema de la fundación de un organismo gremial agrario. No pudo evitar que casi toda la prensa, aún aquella que obedecía a los designios de esta clase dominante, estuviera abiertamente a favor de la iniciativa de los agricultores. EN: Grela, Plácido, **op. cit.**, p. 419. El Diario "La Capital" (1/8/1912) declaraba: "Desde ayer comenzaron a llegar colonos (A Rosario) de diferentes distritos de la provincia de Santa Fe, para asistir a la gran asamblea que hoy celebrarán con el objeto de dejar constituida la Asociación Agrícola de Colonos (...)La asamblea será presidida por el Dr. Francisco Netri".
- 33 Sin embargo, las cooperativas agrícolas se difundieron con suma lentitud en esta época.
- 34 Para hallar más nombres de dirigentes y líderes de los respectivos pueblos en medio de la huelga, recomendamos consultar a: Grela, Plácido, **op. cit.**
- 35 Ángel Eugenio Bujarrabal solventó la huelga económica de 1912. Era dueño de una casa de comercio en Alcorta. Declarado socialista, solía reunirse con los dirigentes Alfredo Palacios, Mario Bravo, Daniel Infante. Era suscriptor del diario socialista "La Vanguardia". Era lector de Carlos Marx. Opinaba que la huelga era la única forma de liberarse de la explotación terrateniente. El plan huelguístico fue elaborado por él. En el año 1921 se trasladó a Córdoba, donde falleció en 1923. EN: Grela, Plácido, **op. cit.**
- 36 Otras mujeres destacadas (y a modo ilustrativo las detallo) fueron: Rosa de Gilarducci, María de Caporalini, María Rosa de Fontana, Cecilia de Bó, Rosa de Gasparini, Palmira Mena de Debiase, Jacinta de Mena, Petrona de Barba, entre otras tantas. Para mayor detalle de las mismas, consultar a: Grela, Plácido, **op. cit.**
- 37 Los mencionados nombres actualmente denominan calles del pueblo de Cepeda.
- 38 Pedro Camino fue el primer presidente de la Comisión de Fomento (anterior a la comuna) en el año 1907.
- 39 La demarcación de esta jurisdicción aparece en el expediente Nº 232 del libro 6º de la Sección Agricultura e Instrucción Pública del Ministerio de Gobierno, Agricultura, Culto e Instrucción Pública de la Provincia de Santa Fe, año 1906. Firmado por el gobernador Mariano Candiotti.
- 40 Se sabe que los arrendatarios pagaban el 48% (a veces 50%) de alquiler. Los terratenientes, presionados por la huelga agraria, finalmente aceptaron una rebaja hasta del 33%.
- 41 Diario "La Capital", Rosario, 2 de marzo de 1912, p. 7.
- 42 Si bien ya hemos aclarado en varias oportunidades que nuestra intención no es transcribir nombres, aquí hemos visto la necesidad de citar decenas de nombres en tanto la presencia de algunos de ellos parece repetirse con quiénes han sido los gestores y participantes de la huelga agraria en Cepeda. Para más datos, consultar Diario **La Capital**, Rosario, 2 de marzo de 1912.
- 43 Diario **La Capital**, Rosario, 13 de julio de 1912.
- 44 Grela, Plácido, **op. cit.**
- 45 Diario **La Capital**, Rosario, 27 de julio de 1912.
- 46 Diario **La Capital**, Rosario, 4 de agosto de 1912.
- 47 Diario **La Capital**, Rosario, 14 de agosto de 1912.